



ACTA N°005 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

En la Parroquia Baños, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 10H00 del día miércoles doce de julio del año dos mil veinte y tres, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán y calle 8 de Septiembre, previa convocatoria dispuesta por el Señor Wilson Jácome Minchalo, Presidente del GADPR Baños, correspondiente a la Administración 2023-2027, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°005 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, dando cumplimiento a la disposición contenida en el COOTAD Art 318. Desarrollo; Se da la bienvenida por parte del Señor Presidente del GADPRB.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum, se constata mediante Secretaria la presencia de todos los vales cumpliendo con el quórum reglamentario, se informa al señor presidente Wilson Jácome Minchalo, quien manifiesta que se continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día,

- Constatación del quórum
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°003, N° 004, Acta de la Sesión Extraordinaria N°001.
- Revisión del Reglamento del Cementerio.
- Análisis de la propuesta de actividades por los 171 años de Parroquialización de Baños y Revisión del reglamento de Preseas.

Respecto al orden del día. El Señor Vocal Paúl Ramón Calderón saluda a los señores vocales, técnicos y propone incorporar dos puntos en el orden del día, primero el punto varios y en el mismo solicitar la presencia de la comunicadora, y el segundo la lectura de oficios y dar lectura a un oficio que se hizo llegar por parte de los sacerdotes.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que no se podría establecer el punto varios pues este deja abierta la posibilidad para tratar varios temas en una sesión ordinaria, el señor Vocal Paúl Ramón Calderón solicita que se cambie de punto varios a Análisis del manejo de comunicación y el otro lectura de oficios.



El Vocal Señor Licenciado German Jácome Vásquez interviene y solicita modificar al punto 4 del orden del día, que trata sobre la revisión del Reglamento del Cementerio, alegando que existió una revisión previa al Reglamento de manera personal y se debería establecer como punto de orden del día revisión y reforma del Reglamento del Cementerio.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y solicita que el Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar explique si se puede modificar el punto numero 4 como solicita el Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez.

El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar interviene y menciona que se va elaborar una propuesta de reforma al Reglamento del Cementerio una vez que se analicen todas las inquietudes de los vocales. El Señor Vocal Paúl Ramón Calderón menciona que se debería trabajar en un taller la revisión del reglamento del Cementerio y que más bien se debería tratar el tema como reforma.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y consulta al Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez que si existen varias observaciones al Reglamento. El vocal señor licenciado Germán Jácome Vásquez menciona que su análisis se centra en dos puntos, el primero que trata sobre los descuentos que se venían dando a las personas por tercera edad y el segundo la legalización de bóvedas a herederos.

El Señor Vocal economista Luis Guamán Ayala menciona que está bien el orden del día, y que el tema de los pagos es el centro del problema, y que se debería esperar para reformar el Reglamento que se podría poner el punto del orden como análisis previo del Reglamento del Cementerio.

La Vicepresidenta señora Jessica Mallebay Rodríguez interviene y menciona que se debería tratar el tema en talleres y conocer más abiertamente el Reglamento del Cementerio, que se debería avanzar con el orden del día.

El Señor Vocal Paúl Ramón Calderón mociona retirar el punto 4, Revisión del Reglamento del Cementerio del orden del día, y que se convoque a un taller de manera urgente para conocer el Reglamento del Cementerio y se incluya como reforma al Reglamento del Cementerio en la próxima sesión.

El Señor Vocal economista Luis Guamán Ayala interviene y menciona que el reglamento está diseñado para atender las necesidades de manera general sin embargo si existen falencias en este cuerpo legal se debería



atender la necesidad por parte del Equipo Jurídico para solventar el problema, y que se debería analizar nada más.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y menciona que se va establecer el punto 4, como *revisión y reforma del Reglamento del Cementerio*, como previamente menciono el Administrador del cementerio el Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que existen dos mociones, la generada por el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón y la del Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez, el señor presidente sugiere tratar el tema como reforma y dar por terminado el tema.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón menciona que, en virtud del tiempo, en los órganos legislativos para evitar dilaciones conjuntamente con la Convocatoria a Sesión se envían los reglamentos a tratar en el orden del día para su análisis y así en las sesiones tratar solo los puntos a reformar, menciona que retira su moción y que secunda la moción del Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y pregunta si el Pleno decide reformar el punto 4 del orden del día, que menciona *Revisión del Reglamento del Cementerio a Revisión y Reforma del Reglamento del Cementerio*, dejando claro que la reforma se podrá dar en dos sesiones, e incluir los dos puntos que menciono el vocal señor Paúl Ramón Calderón la Junta en Pleno unánimemente decide acogerse a la moción y así continuar con el orden del día. Quedando el orden del día reformado en el punto 4 como *Revisión y Reforma del Reglamento del Cementerio* y adhiriendo al mismo, el análisis del manejo de la comunicación y lectura de oficios.

TERCER PUNTO. Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria N° 003, 004 y Sesión Extraordinaria N°001, el Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo pone a disposición de los vocales para realizar cualquier observación.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón pregunta al Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar que si podría aprobar todas las actas en conjunto la misma que responde que es un tema de forma pero que se deberían aprobar de manera individual cada Acta, el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón sugiere que se debería aprobar Acta por Acta en un futuro, y mociona aprobar las actas.



El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y pregunta si existen observaciones en el Acta de Sesión Ordinaria N°003, no existen observaciones en la misma, tampoco en la Acta de Sesión Ordinaria N°004, ni en el Acta de Sesión Extraordinaria N°001, el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón felicita la mejora en la redacción de actas y que se revise pequeños detalles de apellidos, sin más pide aprobar las actas, la Junta en Pleno aprueba las actas. El Señor Presidente Wilson Jácome agradece al Vocal Señor Licenciado German Jácome Vásquez por su predisposición para ayudar en la redacción de actas.

CUARTO PUNTO. - Revisión y reforma del Reglamento del Cementerio. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo solicita a la Junta en Pleno que la primera intervención para evidenciar observaciones al Reglamento del Cementerio se haga por parte del Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez al ser el Administrador del cementerio y que manifestó tiene varias observaciones.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón solicita a Secretaria se revise el Reglamento por capítulos y que si de manera individual existen observaciones se hagan conocer al pleno, y que en realidad el Reglamento al cementerio es un documento bien elaborado.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que una vez proyectado por parte de Secretaria el Reglamento del Cementerio, se inicia con los considerandos de este cuerpo Legal y concede la palabra al Vocal Señor Licenciado Germán Jácome, mismo que menciona que se presta para realizar las correcciones de errores ortográficos encontrados en el Reglamento del Cementerio.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez interviene y menciona que dentro del artículo 15 se habla del horario y días de atención del cementerio, se consulta acerca de las horas extras para los trabajadores, el Equipo Jurídico manifiesta que estas están reguladas por el Código de Trabajo y que es legislación nacional y que no se podría normar nuevamente.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón interviene y pregunta que si existe la presencia permanente de alguien en el cementerio, el Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar manifiesta que de lunes a viernes existe atención y apertura del Cementerio, y los días extraordinarios que son sábados, domingos y días festivos existe apertura del cementerio mas no atención y



Gad Parroquial

Baños

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que en caso de ser necesaria la atención fuera de lo habitual simplemente con una llamada a la Secretaria del cementerio o sepulturero se brinda el servicio solicitado del cementerio.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del artículo 21, Unidades de sepultura; solicita quitar el *serán ser* y dejar *serán de carácter general público y las concesionadas para uso privado indefinido*.

El Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del artículo 22, interviene y solicita cambiar el texto del Artículo y colocar la *transición hereditaria se realizara por línea directa previa justificación notariada y legal del interesado*. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y menciona que el espíritu de este artículo es prohibir la cesión de derechos de uso de las bóvedas o nichos a terceras personas, y que existe un artículo que define sobre la cesión de derechos a consanguíneos.

El Vocal Señor economista Luis Guamán Ayala interviene y da a conocer que dentro de la línea de consanguinidad se podrá pasar de padres a hijos de hijos a nietos y que, si en algún momento ya no existe la voluntad de asumir el derecho de uso y realizar los pagos por el mismo, las bóvedas y nichos pasarán a ser parte del GADPRB.

El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar menciona que se va establecer en el Reglamento que el mismo va estar sujeto a leyes supletorias.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y menciona que se modificará el Artículo 22 y se establecerá que se podrá realizar la cesión del derecho de uso hasta el primer grado de afinidad y primero de consanguinidad y que al no existir estos grados de filiación el derecho de uso pasará a dominio del GADPR Baños.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del Artículo 23, pregunta que si existen nichos de uso privado, como bien existen las bóvedas, al referirse el Reglamento solo a nichos de propiedad pública. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y menciona que no existen nichos privados, ya que los mismos son de uso perpetuo, pero de propiedad pública.

El Vocal Señor economista Luis Guamán Ayala solicita se incorpore al artículo 23 el tema de los de las fosas comunes en un literal ya que esto no se encuentra regulado. El Señor presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que también se debería incluir también el tema de los cenizarios,



quedando como compromiso del Equipo jurídico analizar la posibilidad de incluir en nuevos literales los temas mencionados.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del Artículo 27, interviene y pregunta cómo y cuál es la sanción cuando no se cumpla este Artículo. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar manifiesta que en el caso de incurrir en este Artículo y se proceda a sancionar, se iniciará un juicio de coactivas en base al Código Orgánico Administrativo, este proceso está a cargo del Tesorero, quien será el encargado de realizar el juicio de coactivas.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez interviene y solicita incluir dentro de este Artículo que luego de lo que establece una multa equivalente de un SBU del trabajador en general, en el caso de no pagar este valor se le realizara un juicio de coactivas. *Este proceso de coactivas, le corresponderá a Tesorería.* El señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y menciona que se acogerán estas observaciones para la reforma al Reglamento del Cementerio.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del Artículo 30 literal a), interviene y solicita que se adhiera a este literal que *el representante o familiar de la persona que va ser inhumada, previa certificación de Secretaría, pruebe el derecho de uso sobre la unidad de sepultura que va ser ocupada.* El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y solicita al equipo jurídico tomar en consideración el cambio al Reglamento en este Artículo.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del Artículo 34, interviene y menciona que en caso de existir el uso clandestino de una Unidad de Sepultura, ¿qué sanción recibirá el trabajador?, el equipo jurídico menciona que se iniciará con un sumario administrativo de acuerdo al Código de Trabajo. El Señor Presidente interviene y solicita al Equipo Jurídico Jessica Salazar colocar que luego de sin perjuicio de la acción judicial pertinente contra quien corresponda, *de acuerdo al código de trabajo.* Siendo acogida la observación por parte del Equipo Jurídico.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del artículo 41, interviene y solicita incluir un literal que diga *Procedimiento para la Cremación en el Osario*, el Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo solicita a Secretaría leer el Artículo completo. El Vocal Señor Licenciado Germán Jácome solicita generar un procedimiento para la cremación, observando



Gad Parroquial

Baños

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que se podría incluir un registro documental, fotográfico e incluso la intervención del pleno del GADPR Baños. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar sugiere reformar el literal f del Artículo 41, dejando sentado que previa inspección de los miembros del GADPR Baños y de existir un abarrotamiento de la fosa común, se realizará la redacción del acta conjuntamente con evidencias y anexos, se determinará que los restos contenidos en el osario serán cremados.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del Artículo 42, interviene y menciona que, en la penúltima línea bajo aprobación del Pleno Parroquial, solicitando se cambie a Gad Parroquial, el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón solicita se cambie a los miembros del Gad Parroquial, el Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que específicamente se llama miembros del Consejo Parroquial, el Equipo Jurídico se compromete a realizar el cambio.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del Artículo 44, interviene y menciona que se debería quitar el *además* ya que se encuentra repetido. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que se cambie ya que está redundando y que se cierra ese Artículo con ese cambio.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del Artículo 52 numeral 3 en la nota, interviene y pregunta que en el caso de notificar si no se encuentra a nadie, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?, el Vocal Señor Economista Luis Guamán Ayala menciona que existe un registro fotográfico para garantizar que fue hecha la notificación. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar procede a dar lectura del Artículo en cuestión. Misma que menciona que el GAD Parroquial se rige al Código Administrativo. El señor Presidente Wilson Jácome Minchalo manifiesta que se cierra este Artículo al dejar claro el tema y no existen cambios.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez dentro del artículo 53, interviene y menciona que cada año sube el SBU y que si es justo subir cada año a los usuarios tomando en cuenta que la población no es empleada toda y que actualmente el SBU (Salario Básico Unificado) es insuficiente. El Vocal Señor Paúl Ramón menciona que el Artículo es claro y que el alquiler de bóvedas es del cincuenta por ciento de un SBU por los cuatro años y que el valor no es tan elevado si dividimos para cada año. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar menciona que el cementerio debe ser sostenible



@BanosGobierno



Av. Ricardo Durán - Plaza Central

07-289 35 66



Gad Parroquial

Baños

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y autosustentable, el primero para no tocar dinero de las arcas del GADPR Baños y el segundo garantizar el servicio para las futuras generaciones.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón menciona que el cementerio ha mejorado su imagen y que esto se ha dado en base a los ingresos que se obtienen por la prestación de servicios del mismo, y pregunta que, si los valores se hacen de manera total o por cuotas, el Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que el pago es total, el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón mociona que se debería reglamentar las exoneraciones de pago e inclusive realizar estos pagos a plazos. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar menciona que el Artículo 58 del Reglamento del Cementerio da respuesta a la preocupación del Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez. El señor presidente cierra el tema sin cambios.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome en el artículo 56, interviene propone que en el caso de ser tercera edad se le debería asignar un descuento. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar manifiesta que este descuento es analizado y aplicado por la Junta en Pleno, y solicita un espacio para indicar que los servicios de inhumación y exhumación son los únicos que ofrece el GADPR Baños y el resto son tasas para el tema de mantenimiento y que al existir un descuento por tercera edad de los servicios de inhumación, también se aplicará a los servicios de exhumación. Quedando solventada la duda.

El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar solicita intervenir y explicar el tema de la concesión de derechos a personas de la tercera edad y con discapacidad para poder aplicar el descuento por tercera edad, misma que menciona que en el Reglamento anterior ya concedía este derecho y que retirarlo según el derecho comparado, la legislación ecuatoriana como son las acciones afirmativas y la jurisprudencia sería inconstitucional. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que se estaba vulnerando los derechos en el caso de las personas de la tercera edad y con discapacidad cuando se realizaba el cobro.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón interviene y pregunta que si se pueden generar acciones legales en contra del GADPRB por realizar un cobro de la totalidad de la tasa. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar menciona que si se podrían generar demandas pero que existiría una reparación integral.



Gad Parroquial

Baños

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Respecto al tema del cobro de mantenimiento de nichos y bóvedas, que ha sido el tema central del problema, el Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que se debería revisar de manera íntegra el Reglamento del Cementerio, pues este ofrece un SERVICIO PÚBLICO de acuerdo al Artículo dos del Reglamento del Cementerio, y solicita reformar el cobro de mantenimiento y aplicar los descuentos de ley para las personas de la tercera edad y con discapacidad.

La Junta en Pleno se adhiere a la petición, solicitan a la jurídica elabore los considerandos para reformar el Reglamento al Cementerio y conceder los descuentos por servicios y mantenimiento de nichos y bóvedas del cementerio del GADPRB. El Equipo Jurídico abogada Jéssica Salazar se compromete a realizar la reforma al Reglamento del Cementerio y para concretar más el tema, da lectura al Artículo 27 del Reglamento a la Ley Orgánica de discapacidades, aclarando el asunto de los descuentos.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome en el Artículo 59 literal g, interviene y pregunta sobre el porte de armas dentro del Cementerio, el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón menciona que es un tema que está establecido para futuro, el Señor Presidente interviene y dice que dejará ahí en el caso de contratar en un futuro guardianía para que realicen controles. El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón solicita que más bien se debería colocar el que queda prohibido el uso de *armas dentro del cementerio*, quedando como compromiso para la reforma cambiar el texto del artículo 59 literal g.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome en la Disposición General Sexta, interviene y menciona que acorde a lo que menciona esta Disposición en conjunto con la Séptima Disposición, se debería resolver los casos antes mencionados en sesiones, que son el de la familia Barros y la legalización de la bóvedas a nombre de la señora Isabel Guamán, el Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que estos dos temas serán objeto de una resolución del GADPRB.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón solicita resolver los casos anteriormente mencionados en la actual administración, y se solucione porque son temas netamente administrativos. El Vocal Señor Economista Luis Guamán Ayala menciona que no se puede legislar para cada caso en concreto, pues el Reglamento es para todos en general y que estos casos se deben resolver en base a la legislación interna del GADPRB, como se hace para todos los casos.



El Señor Presidente Wilson Jácome interviene y menciona que finaliza la revisión del Reglamento del Cementerio. El Vocal Señor economista Luis Guamán Ayala mociona que no se apruebe la reforma al Reglamento del Cementerio pues existen varios cambios y que se podrá aprobar en una segunda instancia. El Señor Presidente Wilson Jácome pregunta acerca de la moción planteada, la Junta en Pleno se adhiere a la propuesta, quedando como compromiso del Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar realizar los cambios antes mencionados en cada Artículo del Reglamento del Cementerio.

QUINTO PUNTO-. Análisis de la propuesta de actividades por los 171 años de Parroquialización de Baños y revisión del Reglamento de Preseas. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y menciona que concederá la palabra a la Licenciada Adriana Yunga para desarrollar el quinto punto del orden del día. El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón solicita la presencia del Ingeniero Enrique Villa. El Presidente señor Wilson Jácome menciona que se va integrar en minutos el Ingeniero Enrique Villa. La licenciada Adriana Yunga menciona que es vital revisar la entrega de preseas por los tiempos cortos existentes para coordinar la entrega de las mismas.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón interviene y menciona que la constitución en la normativa legal hace alusión a que el Ecuador en un país laico, pero que dentro de la entrega de preseas se hace referencia a que se entregara una presea de carácter religioso "*la Presea Alfonso Carrión Heredia*", consulta si no se puede generar una problemática. El Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar menciona que el Reglamento es claro que no se hace mención específicamente a una presea católica u de otra religión, se deja abierta la posibilidad a cualquier religión.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez pregunta que las Preseas al Mérito Educativo se dan solo a Unidades Educativas Públicas o también Privadas, el Señor Presidente manifiesta que el Reglamento da a conocer que se habla de colegios y escuelas y que no se refiere específicamente a públicos o privados, el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón solicita invitar a los colegios privados y públicos para que den a conocer a sus alumnos para que se les asigne la Presea por Mérito Académico.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón interviene y consulta que en años anteriores como se venían manejando la entrega de preseas. El Vocal Señor economista Luis Guamán Ayala menciona que se pedía a las comunidades



Gad Parroquial

Baños

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y barrios la ayuda para buscar la persona idónea para la asignación de las preseas que invoca el Reglamento y que luego de que los barrios y comunidades mocionen la Junta en Pleno en sesión resuelve la asignación, tomando este modelo de gestión para la actual administración.

El Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez solicita la nómina de quien se entregó las preseas en años anteriores para no repetir la entrega de las mismas. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que se va trabajar como en años anteriores y que genera un compromiso con los vocales para en la próxima sesión exponer los nombres que mocionen los vocales para la entrega de preseas.

El Ingeniero Enrique Villa da a conocer y menciona que para la Parroquialización se desarrollará la *Expo Feria Agroproductiva Artesanal Gastronómica Baños produce para ti*, el Ingeniero da lectura a un documento indicando todos los puntos a desarrollarse en la Feria y como se van a desarrollar, indicando que estos se someterán a modificaciones.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo informa que es un borrador y que a futuro se les llamará a reuniones para conocer de manera efectiva el desarrollo de la Parroquialización en lo que respecta a la Feria antes mencionada. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo concede la palabra a la licenciada Adriana Yunga para que continúe con el orden de las festividades, la licenciada Adriana Yunga procede a dar lectura acerca del programa de la Noche Bañense y del desfile a realizarse por la Parroquialización de Baños, informando que de igual manera es una socialización y el esquema de las festividades está sujeto a cambios.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón interviene y menciona que se encuentra bastante preocupado, pues no se ha trabajado en equipo, y que se ha llevado una gran sorpresa al verificar que incluso existe un programa ya estructurado. Indica que en anteriores días existió una conversación con el ingeniero Enrique Villa, sin embargo, no se han tomado en cuenta las observaciones realizadas para trabajar en conjunto. Menciona también que se debería realizar un evento a la altura de la parroquia Baños.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y manifiesta que se manejará el mismo método de las sesiones solemnes anteriores, en el tema de la parte productiva para la Feria Agroproductiva, Artesanal y Gastronómica, se desarrollará únicamente con gestiones de la comisión económica productiva.

El Vocal Señor Licenciado Germán Jácome Vásquez pregunta acerca del desfile a desarrollarse por la Parroquialización de Baños, manifiesta que se debería tener en cuenta seguir con la tradición existente, empieza en la entrada a Las Peñas y termina en la plaza de Baños, pide modificar el día, de domingo a sábado para tener una mejor concurrencia de asistentes y mayor libertad para desarrollar cualquier programación. El Señor Presidente manifiesta que se encuentra reglamentado y que no se podría modificar el día, el Vocal Señor Economista Luis Guamán Ayala sugiere que se tendría que desarrollar el día domingo, por ser un día de descanso y de feria, que se presta para poder participar y asistir al desfile.

La Señora Vicepresidenta Jessica Mallebay Rodríguez menciona acerca del esquema de la feria y alude que solo es un bosquejo y que está para seguir trabajándolo, y que la mayoría de puntos a realizar dentro de la feria se solventarán en base a gestión.

El Ingeniero Enrique Villa menciona que se ha trabajado en base a gestión y que el documento elaborado es un borrador, y que es mejor tener algo elaborado, es decir una propuesta tentativa y poder ejecutar en un futuro ya que el tiempo es un factor muy importante.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón solicita a Secretaria dar lectura al Artículo siete del Reglamento de Festividades de Parroquialización de Baños, mismo que menciona que *el desfile cívico parroquial estará bajo la responsabilidad de las comisiones de Planificación Infraestructura y Económico Productivo.*

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo interviene y da por bienvenida la observación y menciona que para un futuro se debería reformar el Reglamento, pues la Comisión de Sociales debería ser la encargada de la organización del desfile Cívico Parroquial.

La Señora Vicepresidenta Jessica Mallebay Rodríguez interviene y alude a que se debería coordinar de mejor manera los tiempos del desfile cívico, para no molestar las actividades normales que se desarrollan en la Iglesia de la Parroquia Baños.

El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo cierra el punto y solicita al Equipo Jurídico abogada Jessica Salazar realizar los cambios antes mencionados en cada artículo y proceder a reformar el reglamento en la



Gad Parroquial

Baños

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

próxima sesión, agradece la intervención de los técnicos, y solicita a Secretaría continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO-. Análisis del manejo de comunicación. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo concede la palabra al Vocal Señor Paúl Ramón Calderón para que intervenga. El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón interviene y señala que los cinco vocales miembros del GADPRB son políticos y que están para trabajar al servicio de la comunidad parroquial de Baños, pero que las redes del GADPRB se están direccionando solo a dar a conocer el trabajo de una sola comisión, está bien que se debe trabajar con los cinco vocales, dando prioridad al Presidente.

La técnica licenciada Paola Clavijo, encargada de la comunicación del GADPR Baños, manifiesta que ella no posee ninguna bandera política y que su trabajo es exclusivo, profesional y responsable. Alude que para cualquier situación en donde se necesite de acompañamiento de la comunicadora ella se encuentra presta para trabajar en conjunto con los vocales y en favor de la parroquia Baños. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo menciona que se acoge la observación y sugiere al técnico licenciada Paola Clavijo tomar en cuenta las sugerencias y trabajar con todas las comisiones.

SÉPTIMO PUNTO-. Lectura de oficios. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo, interviene y solicita a Secretaría se dé lectura al oficio que ingresó el día 12 de julio de 2023 a las 09:00, suscrito por los priostes del segundo domingo de enero del 2024, quienes solicitan 3000 dólares para la celebración de la elección de la Reina y Cholita Bañense.

El Vocal señor Paúl Ramón Calderón menciona que los priostes se han comunicado de manera directa con él, mencionándole que han tenido una negativa por todas las instituciones de la parroquia para la colaboración del certamen de la elección de la Reina y Cholita Bañense, sugirió que se haga un oficio pidiendo ayuda para la elección de la Reina y Cholita de Baños; pero desconocía que iba existir un pedido de 3000 dólares.

El Vocal Señor economista Luis Guamán Ayala interviene y manifiesta que los priostes deben hacerse responsables de la asignación para la elección de la Reina y Cholita, el Vocal Señor Paúl Ramón Calderón menciona que de acuerdo al reglamento de festividades del GADPR Baños en el Artículo 6 se menciona que la elección de Reina y Cholita estará a cargo de la Comisión de Sociales del GADPR Baños.



El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo pone a consideración de la Junta en pleno si se les asigna un monto económico para los priostes en apoyo a la elección de la Reina y Cholita de Baños.

El Vocal Señor licenciado Germán Jácome Vásquez menciona que no está de acuerdo en entregarles dinero, que más bien el GADPRB en base al Reglamento debería hacer la elección de Reina y Cholita. El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón se adhiere a la idea del licenciado Germán Jácome Vásquez, pero por cuestiones de tiempo sugiere ayudarles con la amplificación y con la tarima.

La Vicepresidenta Jessica Mallebay Rodríguez menciona que se mantienen en la posesión de que el GADPRB no debería hacer la elección de la Reina y Cholita, que apoyaría en darles una cantidad de dinero, pero no con los 3000 dólares solicitados. El Vocal Señor Economista Luis Guamán menciona que se busque la figura financieramente para poder brindarles una ayuda económica a los priostes, justificando con la tarima y el sonido.

El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón mociona que se les dé la tarima, pasarela y la amplificación a los señores priostes. La Señora Vicepresidenta Jessica Mallebay Rodríguez secunda la moción, se toma votación en vista de no existir una decisión de apoyo unánime.

NOMBRE DEL VOCAL	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
Guamán Ayala Luis		X
Jácome Vásquez Germán		X
Mallebay Rodríguez Jessica	X	
Ramón Calderón Paúl	X	
Jácome Minchalo Wilson	X	

Se concluye con el punto y se cierra el mismo dando a conocer que por mayoría se les apoyará con la tarima, pasarela y amplificación. El Señor Presidente Wilson Jácome Minchalo levanta la sesión y agradece la presencia de los vocales.



Gad Parroquial

Baños

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Wilson Jácome Minchalo

Presidente GADPR Baños

Abg. David Vera

Secretario del GADPR Baños

Estas firmas que constan del Acta N°005, de la Sesión Ordinaria, corresponden al Presidente, y secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día miércoles doce de julio del año dos mil veinte y tres, desde las 10h00 hasta las 14h30.



@BanosGobierno



Av. Ricardo Durán - Plaza Central

07-289 35 66

SESION ORDINARIA N-005



Gad Parroquial
Baños
 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA 12-07-2023

No	NOMBRE	CARGO	H INGRESO	H SALIDA	FIRMA
1	Wilson Jácome Minchalo	Presidente	10h00	15h01	
2	Jessica Mallebay Rodríguez	Vicepresidenta	10h00	15h01	
3	Eco. Luis Guamán Ayala	Primer Vocal	10h00	15h01	
4	Lic. German Jácome Vásquez	Segundo Vocal		15h01	
5	Paúl Ramón Calderón	Tercer Vocal	10h00	15h01	

SESION ORDINARIA N-005



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA 12-07-2023

No	NOMBRE	CARGO	H INGRESO	H SALIDA	FIRMA
1	Wilson Jácome Minchalo	Presidente	10h00	15h01	
2	Jessica Mallebay Rodríguez	Vicepresidenta	10h00	15h01	
3	Eco. Luis Guamán Ayala	Primer Vocal	10h00	15h01	
4	Lic. German Jácome Vásquez	Segundo Vocal	10h00	15h01	
5	Paúl Ramón Calderón	Tercer Vocal	10h00	15h01	



FE DE ERRATAS

En virtud que se ha cometido un lapsus involuntario en el séptimo punto del orden del día de la sesión ordinaria N° 005 del GADPR Baños, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

En el séptimo punto del orden del día, inciso sexto de la sesión ordinaria N° 005, consta:

En donde dice:

“El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón mociona que se les dé la tarima, pasarela y la amplificación a los señores priostes.”

Debe decir:

“El Señor Vocal Paúl Ramón Calderón mociona que el auspicio por parte del GADPRB, para el certamen, debería ser con los productos que convengan las partes de acuerdo a la posibilidad económica del GADPR Baños, en base al “*CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN DE LA ELECCIÓN DE LA REINA Y CHOLITA BAÑENSE 2023, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS Y LOS PRIOSTES DE LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO EN HONOR A LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GUADALUPE*”, mismo que se firmó en fecha 26 de julio de 2023, en la sala de Vocales del GADPRB.

El texto del sexto inciso se lo reemplaza por el siguiente:

“El Vocal Señor Paúl Ramón Calderón mociona que el auspicio por parte del GADPRB, para el certamen, debería ser con los productos que convengan las partes de acuerdo a la posibilidad económica del GADPR Baños, en base al “*CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN DE LA ELECCIÓN DE LA REINA Y CHOLITA BAÑENSE 2023, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS Y LOS PRIOSTES DE LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO EN HONOR A LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GUADALUPE*”, mismo que se firmó en fecha 26 de julio de 2023, en la sala de Vocales del GADPRB; dicha moción es secundada por la Señora Vicepresidenta Jessica Mallebay Rodríguez, razón por la cual se toma votación en vista de no existir una decisión de apoyo unánime”.





Baños, 27 de julio de 2023

Sr. Wilson Jácome Minchalo
Presidente del GADPR Baños

Abg. David Vera Merchán
Secretario del GADPR Baños

